



## **SPJ-USO SIGUE REIVINDICANDO LA CARRERA PROFESIONAL EN ANDALUCÍA, ¡YA!**

**30/04/24.-** Desde **SPJ-USO**, os trasladamos la reciente actualización de las cantidades que, a cuenta de la **carrera profesional**, ha consolidado en nómina el personal de Justicia de **Galicia** que cuenta con la antigüedad necesaria para ello: **Gestión** (291,14 euros); **tramitación** (206,51 euros) y **auxilio** (176 euros). Apuntamos, además, que **Asturias** también publicará en breve en su boletín oficial su acuerdo de implantación de la carrera profesional. Por su parte, **Valencia** está terminando de desarrollar su implantación más allá de las cantidades asemejables que, desde 2017, viene cobrando a través de planes renovables de actuación.

En este marco, también queremos recordar que, en noviembre de 2023, representantes de **SPJ-USO** comparecieron en la comisión de economía del Parlamento Andaluz para volver a reclamar, entre otras cosas, la implantación de la carrera profesional en **Andalucía**, tal y como establece la reciente *Ley de la Función Pública Andaluza*, y tal y cómo se ha liderado y plasmado en **Galicia** de manos de nuestro sindicato.

### **Pero, ¿cuál ha sido el itinerario de esta justa reivindicación en Andalucía?**

Pocos días antes de que se firmara en Andalucía el estéril acuerdo de **27 de noviembre de 2018**, no suscrito por **SPJ-USO**, nuestro sindicato apuntó a la Consejería de Justicia y al resto de sindicatos presentes en la mesa de negociación que aquel momento suponía una oportunidad crucial para instaurar la carrera profesional de cara a nuestro personal de Justicia.

Sin embargo, a años luz de este pretendido horizonte, el referido acuerdo firmado por CSIF, STAJ, CCOO y UGT estableció en su cláusula decimotercera lo siguiente:

*«Las partes firmantes se comprometen, antes de la finalización de la vigencia del presente Acuerdo (31/12/2021), a crear un grupo de trabajo con el objetivo de estudiar y desarrollar, siempre que el marco jurídico aplicable lo permita, las bases de un sistema de carrera para el personal al servicio de la Administración de Justicia, donde se contemplen mecanismos de progresión que permitan al personal funcionario avanzar y consolidar mejoras de carácter profesional».*

Dicha cláusula, hueca hasta más no poder, no fue aceptada por **SPJ-USO** porque cuestionaba la existencia de un marco jurídico aplicable para regular la carrera profesional, olvidando que este derecho laboral está recogido en el TREBEP; pero es que, además, la referida cláusula tampoco apuntalaba en agenda el compromiso de creación de dicho grupo de trabajo. El tiempo, en todo caso, nos ha dado la razón, pues dicho acuerdo no ha materializado la creación de ese hipotético grupo ni antes ni después de su vigencia.

No en vano, la **Consejería de Justicia** ya anunció en la mesa sectorial de **30 de**

**noviembre de 2021** que no se crearía ningún grupo de trabajo para negociar la carrera profesional *“hasta que el Ministerio de Justicia lo hiciera primero y el marco legal lo permitiera”*. Pero lo más llamativo en aquella mesa no fue tal declaración, sino la posterior intervención de CSIF, que apoyó sin reservas ni pudor dicha decisión unilateral de la Consejería. Esta postura de CSIF fue rechazada de plano por **SPJ-USO**.

Pero es que, para mayor fatalidad, en la posterior mesa de **9 de diciembre de 2021**, STAJ puso una piedra más en el camino y llegó a solicitar que la nueva *Ley de Función Pública Andaluza*, que, por aquel entonces, se estaba tramitando en el Parlamento Andaluz, incluyera expresamente la mención a que la carrera profesional de Justicia se debía implantar por el Ministerio de Justicia y no por la Comunidad autónoma: ¿¿?? Así pues, ¿por qué esa actitud, nos preguntábamos desde **SPJ-USO**, cuando, tanto en Valencia como, sobre todo, en Galicia, ya se disfrutaba de la carrera profesional? A pesar de tal confrontación, **SPJ-USO** ha seguido y sigue insistiendo en **Andalucía** en la implantación de la carrera profesional, tal y como hizo en Galicia hasta su consecución. Así, entre otras actuaciones, en **febrero de 2022** asistimos a una reunión en Sevilla con la portavoz del grupo Popular en la Comisión de Justicia del Parlamento Andaluz para tratar este tema, además de reiterarlo posteriormente en sucesivas mesas sectoriales.

Y por si quedase alguna duda sobre la viabilidad de abordar esta negociación en **Andalucía**, ya más recientemente, el pasado 20 de febrero de 2024, los sindicatos CSIF, STAJ, CCOO y UGT han firmado en **Asturias** su propio acuerdo sobre carrera profesional, que es un calco del que se hizo en Galicia. **Curiosamente, en Asturias, ni CSIF ni STAJ han puesto los múltiples reparos y obstáculos que han puesto en Andalucía** para la implantación de la carrera profesional y que seguimos sin explicarnos desde **SPJ-USO**.

Es por ello que nos sorprende, y al mismo tiempo nos congratula, pues como dice el dicho *“rectificar es de sabios”*, el tímido viraje que en los últimos días ha dado CSIF a la vista de su última circular relativa al anuncio de movilizaciones frente a la Junta: *“aún quedan puntos pendientes por cumplir -dice ahora CSIF- como el desarrollo de la Carrera Profesional”*. Nos alegramos, en todo caso, de que CSIF sume sus fuerzas a la postura que desde **SPJ-USO** venimos liderando desde el principio, si bien también es cierto que de haberse sumado a ella en tiempos de menos desgaste, quizá otro gallo hubiera cantado.

En todo caso, tomando en cuenta el precedente de Galicia, y los nuevos pasos de Valencia y Asturias, **SPJ-USO** seguirá reivindicando la implantación de la carrera profesional en Andalucía hasta que lo consigamos, pues no es de recibo que unas comunidades la disfruten y otras no, y tanto más si tenemos en cuenta que Andalucía sigue siendo la primera región en carga de trabajo.

**Por ello hacemos un llamamiento al resto de sindicatos presentes en Andalucía, para formar un frente común ante la Consejería y poner como prioridad en nuestra comunidad autónoma**  
**EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL,**  
**¡CUANTO ANTES!**